



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Extensión regularidad estudiantes afectados/as por medida de fuerza ADIUC // EX-2024-00561369- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La Nota IF-2024-00561374-UNC-SCD#FAMAF presentada por los/as Consejeros/as de Guri – La Bisagra donde solicitan la extensión de la regularidad de los/as estudiantes afectados/as por la no toma de exámenes dispuesta por el Gremio de los/as Docentes e Investigadores de la UNC (ADIUC); y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Académica confeccionó un listado nominal de los/as estudiantes que, a raíz de la medida de fuerza adoptada por ADIUC, no tuvieron oportunidad de presentarse a examen final en el segundo y tercer llamados de la época julio de 2024, perdiendo las últimas dos ocasiones de rendir la materia respectiva en condición de estudiante regular;

Que se cuenta con el acuerdo de la Comisión Académica y la Comisión de Reglamento y Vigilancia de este cuerpo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la extensión de la regularidad de los/as estudiantes listados/as en el Anexo de la presente Resolución, en las materias respectivas, hasta el día 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

